



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convierte cargos en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidente, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe, el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

Resulta necesario convertir tres cargos en el ámbito de la estructura de la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2026-18281-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Convertir dos cargos de Ayudante Escribiente, categoría 9, en dos cargos de Escribiente, categoría 8.1, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir del 1° de julio de 2026.

2. Convertir un cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, en un cargo de Oficial Mayor, categoría 7, en la Secretaría Judicial de Asuntos Civiles y Comerciales, a partir del 1° de julio de 2026.

3. Mandar se registre.